

se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe 3.854,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—14.184.

### DOMUS URBIS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mónica Pérez González contra la empresa «Domus Urbis, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 3 de febrero de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 22.108 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—14.179.

### EDITORIAL KRONOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### ANTONIO BUENAVIDA HERNÁNDEZ

#### Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social Número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 61/2005, dimanante de Autos núm. 558/04, a instancia de José Antonio Rodríguez Jiménez contra Editorial Kronos, Sociedad Anónima y Antonio Buena Vidá Hernández, en la que con fecha veinticuatro de enero de dos mil seis, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Editorial Kronos, Sociedad Anónima y Antonio Buena Vidá Hernández con CIF A-41.121.542; 28.512.754 en situación de insolvencia por importe de 31985,56 euros de principal, más la cantidad de 9595,66 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social núm 4.—14.071.

### EDUARDO ANTONIO DÍAZ ATEHORTUA

#### Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 103/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de José Fabricio Ríos Carrión contra Eduardo Antonio Díaz Atehortua sobre cantidades se ha dictado con fecha trece de marzo del dos mil seis, Auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.300 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 13 de marzo de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Segovia.—13.915.

### ELMER NELSON MICHOLA GUZMÁN

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2021/04 y acumulada 854/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Benito de la Cruz Morán y otra contra «Elmer Nelson Michola Guzmán», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de marzo de 2006, por la que se declara al ejecutado «Elmer Nelson Michola Guzmán», en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.847,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—14.148.

### EMILIO MÉNDEZ MARTÍN, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución de la sociedad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 22 de marzo de 1997, acordó su disolución, nombramiento del Liquidador único y aprobación del Balance de liquidación por dicha sociedad formulado a igual fecha, cuyo texto es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas .....	60.101,21
Total activo .....	60.101,21
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Total pasivo .....	60.101,21

Villapedre-Navia (Principado de Asturias), 22 de marzo de 1997.—El Liquidador único, Emilio Méndez Menéndez.—14.200.

### FABIÁN GALLEGO FÉLIX

#### Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 36/2005, dimanante de autos núm. 455/04, a instancia de Rafael Francisco Sánchez Rodríguez contra Fabián Gallego Félix, en la que con fecha 8 de febrero de 2006 se ha dictado Auto de aclaración de la insolvencia dictada en su día con fecha 7 de octubre de 2005 por el que se declara al ejecutado Fabián Gallego Félix, con D.N.I núm. 28.636.444, en situación de insolvencia por importe de 672,75 euros de principal, más la cantidad de 201,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4.—14.076.

### FRONTERA 96, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

#### GECAREMI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

#### Acuerdo de escisión

De conformidad con lo establecido en los artículos 253, 254 y 255 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de «Frontera 96, Sociedad Limitada» y «Gecaremi, Sociedad Limitada» se acordó por unanimidad en ambos casos, la escisión de la sociedad «Frontera 96, Sociedad Limitada» como sociedad a escindir y «Gecaremi, Sociedad Limitada» como sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la división en dos partes iguales del capital social con sus correspondientes derechos y obligaciones. Las operaciones, se considerarán realizadas a efectos contables, luego del día 31 de agosto de 2005, los acuerdos se han adoptaron en atención al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha del día 4 de noviembre de 2005.

San Cristóbal de La Laguna, 20 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Frontera 96, Sociedad Limitada, don Emiliano Hernández Padrón, don Rafael Muñoz Rodríguez, don Emiliano Rafael Hernández Muñoz y doña Genoveva Hernández y 3.ª 30-3-2006

### GIACOMELLI SPORT ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 232/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Roger Hueso Beneyto contra la empresa Giacomelli Sport España, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 9 de marzo de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 228,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.185.

### GRAN TARAJAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del día 23 de marzo de 2006, y de conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a la celebración de Junta general extraordinaria y ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de mayo del año en curso, en el domicilio social, sito en Las Palmas, calle Pura Bascarán, 4, bis, bajo, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de Consejero Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reducción del capital social de la compañía mediante la amortización de las acciones propias adquiridas el 4 de diciembre de 1974.

Quinto.—Traslado del domicilio social.

Sexto.—Sustitución del órgano de administración, pasando del sistema actual de Consejo al de un solo Administrador único.

Séptimo.—Sustitución completa e íntegra de los Estatutos sociales actuales por unos nuevos Estatutos, dada la envergadura de los cambios estatutarios que ocasiona la adopción del acuerdo anterior.

Octavo.—Cese de los Consejeros y nombramiento del Administrador único.

Noveno.—Nombramiento de Auditor.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social los documentos que componen las cuentas anuales junto al informe de la Auditoría de cuentas, así como de los informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias y el texto íntegro del proyecto de nuevos Estatutos sociales, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. A tales efectos, se atenderá a los señores accionistas en el domicilio social los días 26 y 27 de abril, y 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de mayo, en el tramo horario de dieciséis horas treinta minutos a dieciocho horas treinta minutos.

Las Palmas, 23 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Saavedra Medina.—14.590.

## GRUP COMERCIALS CASTELLDEFELS, S. A.

### *Reducción de capital social*

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de marzo de 2006, se acordó reducir el capital social por importe de 5.774.767,38 euros, reducción que afecta por igual a la totalidad de las acciones disminuyendo el valor nominal de cada una de ellas en 5,91 euros.

Por lo tanto, el capital social queda establecido en 97.830,04 euros, distribuido entre 977.118 acciones de 0,100121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. La suma total a abonar a los accionistas asciende a 5.774.767,38 euros, a razón de 5,91 euros por acción, que será reembolsada en efectivo.

En consecuencia, el artículo 7 de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 7.º El capital social se fija en la suma de noventa y siete mil ochocientos treinta euros con cuatro céntimos (97.830,04), estando completamente suscrito y desembolsado y dividido y representado por 977.118 acciones ordinarias, nominativas, y de una sola serie, numeradas correlativamente del 1 al 977.118, ambos inclusive, de 0,100121 euros cada una. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.»

Lo que es objeto de publicación a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefells, 14 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Rodríguez Blanco.—14.592.

## GRUPO PROVIARSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA PROVIARSA, SOCIEDAD LIMITADA SERVICIOS AUXILIARES GR EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Mercedes Gosálbez Murcia contra las empresas

Grupo Proviarsa Mantenimiento y Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada; Proviarsa, Sociedad Limitada y Servicios Auxiliares GR Europa, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar a los ejecutados Grupo Proviarsa Mantenimiento y Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Proviarsa, Sociedad Limitada y Servicios Auxiliares GR Europa, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.763,64 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—14.091.

## HELVETIA PREVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Cristóbal Colón número 26, Sevilla, a las 11 horas del día 30 de abril de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de mayo de 2006, en segunda, y a continuación, una vez concluida, a Junta General Extraordinaria de Accionistas para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

#### *Ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de Auditoría y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de Auditoría y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y referido al Fondo de Pensiones «Helvetia Pensiones, Fondo de Pensiones».

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio económico de 2005.

Quinto.—Cese y renovación de Consejero.

Sexto.—Aprobación cuentas anuales de PREVISUR Agencia de Seguros Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

#### *Extraordinaria*

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma emitido por el Consejo de Administración y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Sevilla, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—Rafael Atienza Medina.—15.329.

## INDUSTRIA ACEITERA DE MONTORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de abril, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados, así como del informe de gestión, correspondiente a la campaña 2004/2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montoro, 23 de marzo de 2006.—El Administrador único, Fernando Javier Alarcón Campanario.—14.169.

## INMOLEYPER, S. A.

La entidad «Inmoleyper, S. A.», comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 7 de marzo de 2006, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 338.000 euros, mediante la devolución a los accionistas del importe correspondiente a las acciones que a cada uno corresponda en esta reducción de capital.

En consecuencia, el capital social quedará reducido a la cantidad de 402.852,20 euros, representado por 4.522 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas y 131.080 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Murcia, 8 de marzo de 2006.—El Administrador único, Patricio Leal Cerezo.—14.218.

## INTERNATIONAL VENTURE CONSULTANTS, S. A.

### *Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, para el día 19 de abril de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Acciones pendientes de desembolso de dividendos pasivos al día de la convocatoria de esta Junta de la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de 3 de marzo de 2000. Decisiones a adoptar y, en su caso, acuerdo de reducción de capital social por amortización de tales acciones.

Segundo.—Renovación del Consejo.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consecuentemente modificación del art.º 3 de los Estatutos Sociales.